

11/137

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 5681/10

Montevideo, 11 AGO. 2010

VISTO: el "21° Simposio Internacional de Identificación Humana", a realizarse en San Antonio, Texas, Estados Unidos de Norte América, entre los días 11 al 14 de octubre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que han sido propuestas para participar en el citado evento, la Jefa del Laboratorio Biológico de la Dirección Nacional de Policía Técnica, Comisario Inspector (PT) Química Farmacéutica PhD, Sinthia PAGANO y la Agente de 2da. Química Farmacéutica, Rosana FERRARO, perteneciente a la citada Unidad.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 3.657 (dólares americanos tres mil seiscientos cincuenta y siete), partiendo el día 10 de octubre y regresando el 16 de octubre de 2010, por concepto de viáticos al exterior por un monto de U\$S 1.674 (dólares americanos mil seiscientos setenta y cuatro), y por concepto de matrículas de inscripción hasta un monto de U\$S 1.390 (dólares americanos mil trescientos noventa), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1., Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.32, 2.3.5 y 2.8.9 respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial sus participaciones en el referido Simposio.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.089 de fecha 8 de abril de 1996, artículos 53 y 54 de la Ley N°

5681/2010

16.170 de 28 de febrero de 1990, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en San Antonio, Texas, Estados Unidos de Norte América, a la Jefa del Laboratorio Biológico de la Dirección Nacional de Policía Técnica, Comisario Inspector (PT) Química Farmacéutica PhD, Sinthia PAGANO y a la Agente de 2da. Química Farmacéutica, Rosana FERRARO, perteneciente a la citada Unidad, a fin de participar en el “21° Simposio Internacional de Identificación Humana”, a realizarse entre los días 11 al 14 de octubre de 2010.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 3.657 (dólares americanos tres mil seiscientos cincuenta y siete), partiendo el día 10 de octubre y regresando el 16 de octubre de 2010, por concepto de viáticos al exterior por un monto de U\$S 1.674 (dólares americanos mil seiscientos setenta y cuatro), y por concepto de matrículas de inscripción hasta un monto de U\$S 1.390 (dólares americanos mil trescientos noventa), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1., Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.32, 2.3.5 y 2.8.9 respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 4º) Las titulares deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

5º) PUBLÍQUESE, pase al Departamento de Contaduría 4.01 a sus efectos.

Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Policía Técnica para conocimiento y notificación de las interesadas. Oportunamente, archívese.-----

DR/CR/mg



JOSE MUJICA
Presidente de la República

